ADENDA 001

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-021-2025

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

La Entidad, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se permite emitir la presente Adenda No. 01, mediante la cual se incorporan ajustes al pliego de condiciones derivados del análisis técnico y jurídico de las observaciones presentadas por los interesados, así:

1. Se ajustará el indicador de endeudamiento requerido, pasando de un valor máximo de 0.10 a un valor máximo de 0.15, conforme a lo solicitado. Esta modificación se considera razonable y proporcionada, en atención a las condiciones del mercado y al análisis financiero de oferentes potenciales. El ajuste será incorporado mediante la presente adenda al pliego de condiciones, sin afectar los demás requisitos de capacidad financiera.

Cordialmente

ALFONSO LÓPEZ SANCHEZ

ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: Andrea Nataly Guarin Trujillo